



## LAS TARDES DEL PARLAMENTO

### Se lee una proposición pidiendo al Gobierno que dicte normas para la aplicación de la previa censura a la Prensa

El señor Sainz Rodríguez, dice que la censura se ejerce ahora con más arbitrariedad que nunca, tachando artículos contra los socialistas y otros que elogiaban al Ejército. Añade que a «El Siglo Futuro» le han tachado íntegramente, una felicitación al cardenal Segura, el día de su onomástica, y una diatriba contra ciertas sociedades secretas y pregunta Sainz Rodríguez: ¿Es que esas sociedades son intangibles? Al discutirse el régimen provisional de Cataluña, el tradicionalista señor Bau afirma que la única solución es derogar el Estatuto. Otro diputado dice que se otorgó anticonstitucionalmente, mediante un prebiscito amañado

Madrid. — A las cuatro y cinco minutos abre la sesión el señor Alba. Muy poca animación en escaños y tribunas.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor García Gujarrak, popular agrario, pregunta al presidente de la Cámara cuál es la situación del diputado señor Ayas, actual subsecretario de Trabajo, una vez aprobado el proyecto de la ley de incompatibilidades.

El señor Alba le contesta que el caso pasará a la omisión de incompatibilidades para su estudio y dictamen, que se hará inspirándose en un criterio de justicia.

Se aprueban definitivamente los siguientes proyectos:

Modificando la base transitoria segunda de la ley de 1 de julio de 1932.

Concediendo un crédito extraordinario por valor de 977.500 pesetas con cargo al presupuesto de Comunicaciones, destinado a satisfacer los gastos que origine la transformación de las estaciones radioeléctricas costeras españolas.

Creando la maestranza de los arsenales.

Concediendo recompensas especiales por la ocupación y desarme de Ifni.

#### EL EJERCICIO DE LA PREVIA CENSURA

Un secretario da lectura a una proposición incidental pidiendo al Gobierno que dicte normas para la aplicación de la previa censura que se ejerce en la prensa periódica.

La defiende el primer firmante, señor SAINZ RODRIGUEZ, de Renovación Española.

Comienza expresando su deseo de que la proposición no tenga carácter partidista, pues interesa por igual a los periódicos de derecha e izquierda. La censura —dice— se está ejerciendo más arbitrariamente que nunca. El no va contra el hecho de que exista una censura que encuentra justificada después de unos graves sucesos de carácter revolucionario. Está bien, pues, como principio en estos momentos en que han de impedirse vaticinios o comentarios que crean un estado de inquietud desorientando a la opinión o atacando a la autoridad. Pero creo que en los actuales momentos no sólo se aplica mal la censura, sino que se ha puesto al servicio del bajo partidismo o está encomendada al arbitrio de los encargados de ejercerla.

Lamenta que hayan sido tachados artículos en los que se combatía a los socialistas y otros en los que se dirigían grandes elogios al Ejército. Cita el caso de haber sido tachado un suelto en el que se daba cuenta de la muerte del comandante Albarrán.

El ministro de la GOBERNACION: —Esa noticia se publicó.

SAINZ RODRIGUEZ: —Se publicó en unos periódicos y en otros no. La prueba es que aquí están las galeras censuradas.

Continúa citando casos, algunos verdaderamente increíbles, entre ellos, el haber sido censurada la noticia de un choque de tranvías en la calle de Alcalá. (Risas).

A «El Siglo Futuro» se le tachó íntegramente una felicitación cordial que dirigía al Cardenal Segura con motivo de su fiesta onomástica.

Tampoco se permite publicar nada del suceso en que intervino el hijo del jefe del Estado, asunto en el que debía haberse procurado la mayor claridad. (Rumores).

Otro caso es un comentario sobre la personalidad del ministro sin cartera señor Pita Romero totalmente inofensivo, pues el mayor ataque que se le dirigía era decirle que no tenía prestigio político ni para presidir la tertulia del casino de su pueblo. (Grandes risas).

También se tachó otro suelto en el que únicamente se decía que el señor Alba, actual presidente de las Cortes, había sido ministro con la Monarquía. El orador lee un fragmento de un artículo publicado por el señor Alba al caer la Dictadura.

El señor ALBA: —Lea su señoría todo el artículo.

SAINZ RODRIGUEZ: —Solo me interesa la fachada.

PRESIDENTE: —¿Qué diría su señoría si yo leyese el discurso que pro-

nunció su señoría en el banquete al general Berenguer? (Rumores).

El señor GOICOECHEA: —No se puede tolerar que el presidente disenta con un diputado. Baje su señoría a un escaño.

El señor SAINZ RODRIGUEZ sigue citando casos en apoyo de su tesis de que la censura se aplica arbitrariamente. Dice que «El Siglo Futuro» no pudo publicar un suelto acerca de la actuación de ciertas sociedades secretas y pregunta: —¿Es que son intangibles?

Lo más intolerable es que la censura haya llegado a aplicarse hasta al «Diario de Sesiones», donde fué tachado un párrafo del discurso del señor Moreno Herrera.

Termina el señor Sainz Rodríguez que se persiguen y recogen libros que no tienen nada de censurable mientras circulan libremente toda clase de libros y folletos extremistas e incluso anarquistas.

El señor MORENO HERRERA, independiente, lee un párrafo del escritor nacionalista francés señor Maurrás, que formaba parte del discurso que fué tachado por la censura del «Diario de Sesiones».

Lee un anuncio de unos melocotones que fué suprimido por la censura del diario «La Epoca», dejándolo publicar en la revista «JAP», órgano de las Juventudes de Acción Popular.

Elogia la actuación del Ejército de gran significación nacional y dice que el nombre del teniente coronel Yagüe se ha tachado de algunos periódicos porque le añadían el calificativo de heroico.

Sigue el orador leyendo textos para demostrar que la censura tiene una aplicación arbitraria.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA interrumpe al orador diciéndole que es tradición en las Cortes españolas que la lectura de los textos haya sido previamente puesta en conocimiento de la Presidencia, con objeto de que ésta pueda autorizar o no la lectura de los mismos.

El señor MORENO HERRERA continúa diciendo que al parecer el espíritu autoritario que presidía la obra del señor Azaña sigue imperando en los altos organismos del Estado, en los que continúan agazapados los hombres del bien.

El señor FUENTES PILA, por Renovación Española, trata del caso que le ocurrió con el gobernador de Santander, quien censuró públicamente su actuación parlamentaria. La censura de Prensa ejercida por el propio gobernador no permitió la publicación de su réplica.

Pide al Gobierno que dicte normas precisas para la aplicación de la censura.

Don HONORIO MAURA, de Renovación Española, censura el caso ocurrido con un libro de «El Caballero Audaz» del que dice va a leer unos párrafos.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: —Póngase su señoría en mi caso; autorizaría su señoría la lectura?

HONORIO MAURA: —Sí; y voy a leer.

PRESIDENTE: —Pues ahora le prohibo a su señoría que lea nada.

El señor REY MORA, radical: —Vn a hablar los que apoyaron un régimen de censura.

HONORIO MAURA: —La censura se ejercía entonces con más equidad que ahora.

PRESIDENTE: —Entonces se prohibió publicar hasta una sentencia del Tribunal Supremo.

El señor PEREZ MADRIGAL dice que el señor Rodríguez de Viguri ha hecho mal atribuyendo al teniente coronel Yagüe el título de alvador de Oviedo.

El señor RODRIGUEZ DE VIGURI pide la palabra.

PEREZ MADRIGAL continúa atacando a los monárquicos. Dice que quieren enfrentar a unos jefes del Ejército con otros, cuando lo que les molesta es que el Ejército esté hoy totalmente enquistado en la República, como lo acaba de probar la defensa que ha hecho del Régimen.

El señor RODRIGUEZ DE VIGURI se levanta a hablar acerca de un caso ocurrido en Lugo, provincia que él representa en las Cortes, donde han sido multados dos periódicos, uno de derecha y otro de izquierda, por no citar el nombre de determinado general al

ocuparse de su actuación, en tanto que se autorizaba nombrar a otros jefes. Sostiene que nuestro glorioso Ejército como dijo un prestigioso general español es indivisible, y tanto mérito tienen un ilustre general como el más ilustre soldado. Termina diciendo que en su ánimo no ha existido propósito alguno de hacer política, al tratar del Ejército.

El ministro de la GOBERNACION reconoce que la censura incurre a veces en irregularidades de trato que él siempre ha pretendido corregir. Se refiere a las denuncias hechas por algunos periódicos y dice que tratará de poner remedio, y si es preciso, sinvoque su autoridad para que cambien ciertos procedimientos.

Su criterio es el de no publicar aquellas noticias que puedan exigir ferocidad al comentario, como, por ejemplo, aquellas noticias de los horrores cometidos por los revolucionarios. Tampoco puede tolerarse que se califique de gloriosos a algunos jefes y se silencie a otros. Refiriéndose al señor Fuentes Pila, dice que siempre que un delegado de Hacienda, un gobernador o cualquier otra autoridad dependiente del Poder central se ha visto en el caso de ser atacado por un diputado se ha dirigido en queja ante el ministro del ramo correspondiente para que éste, desde el banco azul, o desde donde lo crea conveniente, defienda a la autoridad ataca-

da por el diputado. Por eso, condena lo hecho en defensa propia por el gobernador de Santander al publicar unas declaraciones. Esto no es procedimiento recomendable.

Termina diciendo que no se puede hacer política en torno al Ejército. Este debe estar en los cuarteles mientras la Cámara legisla.

Rectifican los señores Sainz Rodríguez, Fuentes Pila, Moreno Herrera y Pérez Madrigal.

La proposición es rechazada.

Preside el señor Rahola.

#### PROYECTO DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Agricultura referente al proyecto de Ley sobre arrendamientos rústicos.

El señor CASANUEVA, popular agrario, consume un turno de totalidad en defensa de su voto particular. Recuerda la labor realizada por la minoría agraria en las Cortes Constituyentes, de tal eficacia que fué el vallador que impidió se aprobase la Ley de arrendamientos. Después un ministro de Agricultura, don Cirilo del Río, realizó una labor que a pesar de ser de un hombre de derechas, mereció constantemente el aplauso de los hombres de izquierda.

Varios diputados: —Como le ocurre también al actual ministro de Agricultura!

#### SI CRISTO VOLVIERA A LA TIERRA

Por G. K. CHESTERTON

Si Cristo volviera a la tierra... ¿cómo resolvería los problemas modernos? Debo contestar sencillamente esta pregunta, para todos aquéllos que tienen fe, sólo hay una respuesta. Cristo está actualmente en la tierra, vivo en los altares, y resuelve los problemas de las gentes exactamente como los resolviera en un sentido más literal cuando estuvo en la tierra. Esto es, resuelve los problemas de aquéllos que, de buena voluntad, prefieren escuchar sus consejos. No apareció entonces como un sultán oriental, ni como un conquistador romano, ni aparecería ahora como un agente de las leyes de los hombres.

Al leer esto, me temo que muchos supongan que quiero decir dos cosas: que Cristo sólo interviene cuando se trata de las personas y que no tiene «ideas políticas» relacionadas con la comunidad; y, segundo, que me oculto tras la causadora y ya gastada evasiva de que Jesús de Nazareth tenía hermosos ideales sociales, que murieron con él y que la Iglesia ha olvidado, pervertido o desfigurado. Acepto el desafío y lisa y llanamente contradigo ambas afirmaciones. Digo, y estoy convencido de la verdad de lo que digo, que la Iglesia Católica continúa aconsejando a los hombres en la misma forma en que Jesús lo hiciera. Y que se ha producido un colapso del capitalismo porque no se ha querido escuchar al catolicismo; exactamente como se produjo la caída de Jerusalén porque no se quiso escuchar a Jesús.

Más todavía, estoy dispuesto a demostrar, sobre la base de hechos indiscutibles, la verdad de esta afirmación.

Hace cuarenta años, cuando era yo un niño, nuestra actual civilización industrial estaba en su momento peor, precisamente porque se suponía que estaba en el mejor. Los parlamentos, partidos, diarios y la opinión pública, todos alababan la prosperidad del sistema; los negocios se hacían cada vez más y más grandes; los pequeños propietarios eran comprados o aniquilados; todo el capital se concentraba en el capitalista.

Fué en ese entonces cuando la cabeza de la Iglesia Católica, a quien llamamos el Vicario de Cristo, lanzó una Enciclica comúnmente conocida por el nombre de «Rerum Novarum», en la cual sustancialmente sostenía estos tres puntos: Primero, que la concentración de la riqueza en manos del capitalista «arrojaba sobre millones de trabajadores un yugo apenas mejor que la esclavitud»; segundo, ya que no escapáramos a eso por una ulterior concentración del comunismo, ya que éste niega hasta las formas más naturales de la propiedad, la libertad y la familia; tercero, que mientras los trabajadores tengan derecho a unirse y aun para hacer huelgas, bajo ciertas condiciones de Justicia, sería mucho mejor si «los pobres se hicieran

propietarios hasta donde fuera posible»; esto es, recomendada la forma de pequeños capitalistas o dueños de medios de producción.

Ahora, desde luego, no podíamos pretender que el mundo entero, como un solo hombre, hubiera girado de pronto, variando su curso a una voz de mando, comenzando instantáneamente a obrar de acuerdo con esas nuevas normas. No era muy probable que los millones de protestantes, paganos, agnósticos y anticlericales, por no mencionar a los católicos débiles de voluntad, obedecieran sin vacilar, como soldados, a ese toque de clarín. Difícilmente empezaban a destrenzarse de inmediato sus combinaciones, a dividir sus propiedades entre los pobres, a persuadir a cada millonario que distribuyera sus millones entre personas totalmente desconocidas, para dar lugar a la formación de pequeñas fortunas independientes. Como así también era muy difícil, mirándolo bien, que el Sumo sacerdote de Jerusalén y el procurador de Judea siguieran instantáneamente el consejo de un artesano de Nazareth, que llegaba cabalgando en un asno. Pero el consejo era bueno y cuarenta años después parece todavía mejor.

Ahora mantendré sin vacilación de ninguna clase que si el mundo moderno hubiera seguido hace cuarenta años el consejo del Papa, habría realizado un violento esfuerzo para descentralizar el capitalismo sin aceptar el comunismo; hacer que la propiedad completa fuera algo así como una cosa ordinaria para el pueblo, en ese entonces, nos habría librado hoy día de muchísimas preocupaciones. Tendríamos una noción más digna de la propiedad, que los cristianos defenderían contra los comunistas. Habiendo recorrido nuestro terrible camino a ciegas, ahora tenemos que defender algo poco menos que indefendible; porque el remedio es peor que la enfermedad.

Por lo tanto estoy firmemente convencido de que si Cristo volviera a la tierra nos aconsejaría en la misma forma que la Iglesia Católica nos aconseja por medio de su cabeza visible.

La cuestión social, por otra parte, en su forma más amarga, que es la presente, data desde los comienzos de la revolución industrial, comenzada a fines del siglo diez y ocho. Es una enfermedad de civilización urbana, y la tensión es mayor, no en los países más pobres, sino en los más ricos.

¿Qué haría Cristo, pues, si volviera a la tierra para resolver ese problema? ¿Denunciaría a los ricos? ¿Se aliaría en las filas de los enemigos del capital? La respuesta es una sola: NO. Demostraría que las líneas de conducta de ambos extremos son equivocadas y nos señalaría el Evangelio donde está resuelto todos los problemas que hoy afligen a la humanidad.

CASANUEVA: —Lo que hace el ministro es honrarse con esos aplausos.

El señor ILLASEZ, popular agrario: —El ministro sigue un ideal católico que llevamos defendiendo hace muchos años.

El señor don CIRILO DEL RIO: —Mi proyecto de arrendamientos rústicos fué elogiado por «El Debate».

CASANUEVA: —A mí, no me obligan las opiniones de «El Debate».

DEL RIO: —Pues el actual ministro de Agricultura tampoco está conforme con el dictamen de sus señorías.

CASANUEVA: —Efectivamente; hay diferencias entre el proyecto y el dictamen, pero afectan sin nada substancial. Una diferencia es entre uno y otro texto la obligatoriedad de la inscripción del documento de arriendo en el registro de la propiedad. También se exige que el contrato de arrendamiento se otorgue en documento público que no satisfará derechos cuando la cantidad del contrato no exceda de mil quinientas pesetas. El sistema para la tasación que resulte queda al arbitrio del Juzgado. Expone otros extremos del proyecto que no se liga al acceso a la propiedad.

Termina diciendo que su voto no tiene de suyo más que la firma puesta que es la expresión del criterio del ministro de Agricultura. Pide que para que sea eficaz se apruebe el proyecto antes del 10 de Enero.

El ministro de OBRAS PUBLICAS desde la tribuna de secretarios, lee un proyecto de ley.

El señor VELAYOS, agrario, y miembro de la Comisión, muestra su extrañeza ante el hecho de que se haya explicado un voto particular sobre el que aún no ha recaído dictamen. Pide que pase a la Comisión el dictamen para tratar del voto particular por si éste dá objeto a modificaciones en el primitivo dictamen.

El señor ALVAREZ MENDIZABAL, radical, presidente de la Comisión, explica que lo puesto a discusión ha sido la totalidad del dictamen, y como a la totalidad se ha presentado un voto particular, se ha seguido una táctica parlamentaria anteponiendo la discusión al propio dictamen.

Pide que se suspenda la discusión con objeto de que la Comisión delibere acerca del voto particular.

El señor DEL RIO, pretende hacer uso de la palabra para contestar a las alusiones del señor Casanueva, pero el presidente de la Cámara suspende el debate.

LA CUESTION DE CATALUNA

Continúa la discusión del dictamen de la Comisión de Presidencia, sobre el proyecto de un régimen provisional de gobierno en Cataluña.

Ocupa la presidencia el señor Casanueva.

El señor don JOAQUIN BAU, tradicionalista, estima que la única solución posible es derogar el Estatuto.

El señor IZQUIERDO JIMENEZ, radical unitario, dice que el Estatuto fué otorgado inconstitucionalmente, mediante un prebiscito amañado.

El señor TRABAL, de la Izquierda, intenta hablar y se opone la Presidencia y varios diputados.

Continúa el señor IZQUIERDO JIMENEZ y explica cómo a espaldas del señor Lerroux se impidió en los primeros momentos del régimen que fuera él, patriota fervoroso, gobernador de Gerona. Reconoce que todo catalán moderado tiene que oponerse al Estatuto aunque desee que España se rija por un código que permita la aplicación de un régimen de elasticidad de movimientos. Considera peligroso dejar la bandera española en manos de los monárquicos, lo que puede traer como consecuencia, la organización de un 14 de Abril, pero al revés.

Se dirige a los señores Lerroux, Gil Robles y Martínez de Velasco, diciéndoles que están en posesión de una fuerza política y parlamentaria por lo que tienen en sus manos los destinos de España, de una España unitaria, que formó una opinión a extramuros de las Cortes Constituyentes.

Censura enérgicamente el Pacto de San Sebastián y pregunta por qué no se aplican con claridad los puntos tratados en él. Dice que tal vez sea para no dejar al descubierto ciertas responsabilidades.

Expone su admiración por Cataluña,

región modelo entre las de España, pero cree que la autonomía no debe rebasar la esfera propiamente administrativa.

Termina exponiendo su oposición al artículo 11 de la Constitución, que a su entender debe ser objeto de una interpretación restrictiva para que no puedan desarrollarse los gérmenes separatistas.

El señor RECASENS SICHES, de Unión republicana, estima que la regulación jurídica de Cataluña, nació de un acto de soberanía de la Asamblea constituyente y se desarrolló a través de los trámites determinados en los textos legales.

El movimiento revolucionario del 6 de octubre hizo cesar en su ejercicio aquellos textos legales. Pero éstos no pueden ser derogados. Sería lo mismo que pretender, ante un asesinado, que cesaran las disposiciones que garantizan la vida ciudadana.

Ocupa la presidencia el señor Alba.

Digne el señor RECASENS: —¿Qué rase o no, el Estatuto de Cataluña ocupa en primer término el rango de un orden jurídico que regula hoy la vida de España. La rebelión de Cataluña fué un grave delito contra el Estado y una ofensa a los sentimientos de unidad de destino. Este hecho tiene una traducción jurídica como figura de delito sancionada en las leyes penales. Pero esos hechos pueden ser sancionados con la derogación de normas que afectan a la vida de una región, donde hay millones de seres que no han delinquido. No hay más solución que aplicar estrictamente la legalidad vigente. No hay presidente ni consejeros de la Generalidad, pero sí existe Parlamento de Cataluña, que no ha delinquido y puede ser el órgano natural del que emanen los demás poderes de Cataluña. Tal vez se haya comprobado que el engranaje de poderes y facultades no es todo lo perfecto que se desearía, pero el remedio puede hallarse sin salirse de las proscripturas del Estatuto y si es necesario, accediendo a la Constitución. Cree que a Cataluña dolorida no debe oponerse por las demás regiones un gesto de revancha que sería legal e injusto, porque el momento es más propicio para estrechar los lazos de osidrad que debe unir a todas las regiones españolas. (Aplausos en izquierdas, nacionalistas vasco y Lliga.)

El señor ALBIÑANA dice que el carácter español es la agrupación de una variedad bajo una unidad de destino. Cree que el Estatuto no es otra cosa que una continuación del Estado central.

Habla de la Universidad de Barcelona, exponiendo una denuncia inconcreta que provoca la indignación del señor Trias de Bes.

El señor Albiñana dice que está dispuesto a rectificar si la noticia es inexacta.

Poco después se reduce un incidente análogo y el señor Albiñana rectifica nuevamente.

El señor Albiñana se dirige a la Lliga con frases que provocan la hilaridad de la Cámara. Llama a esa minoría «espíntica fina que se desliza».

Una voz desde la tribuna: —¡Lagarto, lagarto! (Grandes risas).

Se dirige a los derechas y dice que de sus votos depende la continuación del Estatuto.

e suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve y diez de la noche.

#### DEL VATICANO

La obra del Cardenal Gasparri.

Ciudad del Vaticano.—El difunto cardenal Gasparri, que donó a la Congregación de Propaganda Fide la cantidad de un millón de liras, dispuso en su testamento que sea el Soberano Pontífice, quien cobre los derechos de autor de su gran obra «Fuentes del Derecho canónico». El gran cardenal recientemente fallecido ha querido recordar con esta donación la aprobación paternal y los medios que el Pontífice Pío XI puso a su alcance cuando le enteró de la necesidad y utilidad de la codificación del Derecho canónico, pensando siempre en la gloria de la Iglesia.

El Papa ha recibido en audiencia privada, y con los honores debidos al protocolo al ministro de Hacienda de Austria, Sr. Buresch, quien visitó después al cardenal Pacelli.